

EST-VCT-PARI-097
ESTADO PARI No. 0097-2023
PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y la cartera del PAR Ibagué; a través del Grupo Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 7:30 a.m., de hoy **1 de noviembre** de 2023.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	HB8-151	RIGOBERTO SANCHEZ CASTRO	3	14-09-2023	AUT-901-562	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HB8-151, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022, de acuerdo a la evaluación técnica realizada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11702231 del 03/AGO/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HB8-154	GABRIEL JAIME SANCHEZ VASQUEZ Y OTROS	3	24-10-2023	AUT-901-703	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HB8-154, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9041519 del 05/FEB/2022

ESTADO 097 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023



						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	IHS-08091	GOLIAT S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901- 705	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IHS-08091, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero GOLIAT S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	DDG-092	EDGAR SANTIAGO WILCHES MARTINEZ	3	30-10-2023	AUT-901- 706	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título mineroambiental DDG-092, se aprueba la póliza minero</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 12058319 del 06/AGO/2023</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 12058317 del 18/OCT/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



CONTRATO DE CONCESIÓN	IJP-15151	GRUPO EMPRESARIAL ARGON S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901- 707	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IJP-15151, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9298760 del 03/JUN/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	JBE-11531	G&G TM S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901- 708	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JBE-11531, se ACEPTA la presentación del Formato Básico Minero Semestral de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8341231 del 04/FEB/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0673-73	NIGUEL ZULETA CARDONA	2	30-10-2023	AUT-901- 709	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 0673-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MIGUEL ZULETA CARDONA, EDGAR RICARDO VALENCIA FANDIÑO, ERNESTO JAMES LEAL PEÑA:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos y presente de nuevo el Formato Básico Minero Anual de 2016, con las observaciones dadas en la evaluación técnica realizada. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p>



						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES
						<ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	JBE-11531	G&G TM S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901-710	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JBE-11531, se aprueba el Formato Básico Minero de 2017.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8341978, 9638207 del 12/MAY/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	14200	ANGEL GOMEZ ARISTIZABAL	2	30-10-2023	AUT-901-711	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 14200, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020, de acuerdo con la evaluación técnica realizada.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9548102 del 12/JUN/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	13368	MARIA CAROLINA	2	30-10-2023	AUT-901-712	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 13368, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MARIA CAROLINA BUITRAGO RICAURTE, CARLOS JULIO BUITRAGO REYES:</p>



		BUITRAGO RICAURTE				<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos y presente de nuevo el Formato Básico Minero Anual de 2020. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	JBE-11531	G&G TM S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901- 713	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. JBE-11531, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero G & G TM 1 S.A.S:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, referente a la presentación del Plano anexo del Formato Básico Minero Anual (FBM) 2021, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa de la Agencia Nacional de Minería No. 001 del 19 de enero de 2023, la cual adopta el Origen Nacional para productos y servicios cartográficos, indicando que la grilla debe presentarse en coordenadas geográficas. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	JBE-11531	G&G TM S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901- 714	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JBE-11531, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.</p>



						<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 12928310 del 10/OCT/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HGH-082	JOSE NELSON CAICEDO PEREZ Y OTRO	2	30-10-2023	AUT-901-715	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. HGH-082, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JOSE NELSON CAICEDO PEREZ, LUIS ALBERTO CAICEDO PEREZ:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, en cuanto a la presentación del Plano de Labores anexo al Formato Básico Minero Anual de 2021, el cual debe contener coordenadas geográficas Magna Sirgas/origen nacional, georeferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB) en cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No. 504 de 2018 de la Agencia Nacional de Minería. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HGH-082	JOSE NELSON CAICEDO PEREZ Y OTRO	2	30-10-2023	AUT-901-716	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HGH-082, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6727904 del 12/OCT/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	IHS-08091	GOLIAT S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901-717	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IHS-08091, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero GOLIAT S.A.S.:</p> <p>Requerir al titular del Contrato de Concesión bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero FBM correspondiente al año 2022. Para lo cual, se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
				30-10-2023	AUT-901-718	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. GAL-154, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero PORTLAND MINING LTDA:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	ED1-102	GARCO S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901- 719	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ED1-102, se aprueba el Formato Básico Minero anual correspondiente al año 2022, de acuerdo a la evaluación técnica realizada.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11654594 del 18/OCT/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GKS-081	CARLOS MANUEL GALVEZ LONDOÑO Y OTRO	2	30-10-2023	AUT-901- 720	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GKS-081, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2022, de acuerdo a la evaluación técnica realizada</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11669759 del 18/OCT/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	NJB-14251	INVERSIONES PERDOMOFALL A Y CIA S EN C	2	30-10-2023	AUT-901- 721	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. NJB-14251, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero INVERSIONES PERDOMO FALLA Y CIA S. EN C:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p>



						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES
						<p>Informar a la Aseguradora Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza (número de la póliza) ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones", por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0884-73	SOCIEDAD TRIAR S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901-722	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0884-73, se APRUEBA la póliza minero ambiental No. 21-43-101029127, expedida por Seguros del estado S.A, con vigencia desde 12 de agosto de 2023 hasta el 12 de agosto de 2024, presentada en Anna Minería con radicado No.83064-0 del 10/OCT/2023, toda vez que el valor asegurado se encuentra calculado correctamente, lo anterior de acuerdo a la evaluación técnica y jurídica realizada.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13764042 del 13/OCT/20232. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 13764040 del 17/OCT/20233. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	PI9-16271	ROSA ELVIRA CASAS AYALA Y OTRO	2	30-10-2023	AUT-901-723	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero PI9-16271, se APROBAR el Formato Básico Minero Anual de 2022.</p>



						<ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13113596 del 27/SEP/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	PI9-16271	ROSA ELVIRA CASAS AYALA Y OTRO	2	30-10-2023	AUT-901- 724	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero PI9-16271, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13113572 del 27/SEP/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	PI9-16271	ROSA ELVIRA CASAS AYALA Y OTRO	2	30-10-2023	AUT-901- 725	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero PI9-16271, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13113511 del 27/SEP/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	PI9-16271	ROSA ELVIRA CASAS AYALA Y OTRO	2	30-10-2023	AUT-901- 726	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero PI9-16271, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13113387 del 27/SEP/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0885-73	HECTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR	2	30-10-2023	AUT-901- 727	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 75 del Decreto 2655 de 1988, al titular de la Contrato de Concesión No. 0885-73, para que allegue la Modificación del Formato Básico Minero (FBM) Anual de 2007, con sus respectivos planos adjuntos a través de la plataforma ANNA MINERIA, de acuerdo a lo estipulado en Tarea Técnica No. 13234530, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0885-73	HECTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR	2	30-10-2023	AUT-901- 728	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 75 del Decreto 2655 de 1988, al titular de la Contrato de Concesión No. 0885-73, para que allegue la Modificación del Formato Básico Minero (FBM) Anual de 2008, con sus respectivos planos adjuntos a través de la plataforma ANNA MINERIA, de acuerdo a lo estipulado en Tarea Técnica No. 13240859, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	0885-73	HECTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR	2	30-10-2023	AUT-901- 729	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 75 del Decreto 2655 de 1988, al titular de la Contrato de Concesión No. 0885-73, para que allegue la Modificación del Formato Básico Minero (FBM) Semestral de 2019, con sus respectivos planos adjuntos a través de la plataforma ANNA MINERIA , de acuerdo a lo estipulado en Tarea Técnica No. 13241118, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	PI9-16271	ROSA ELVIRA CASAS AYALA Y OTRO	2	30-10-2023	AUT-901- 730	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. PI9-16271, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ROSA ELVIRA CASAS AYALA, DOYES LILI PERALES SALAS:</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 115 de la Ley 685 de 2001, al titular del Contrato de Concesión No. PI9-16271, para que modifique la póliza minero ambiental N° 980 46 994000000460; en cuanto a modificar el objeto de la póliza y firma de acuerdo a lo estipulado en Tarea Técnica 12785642, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente.</p> <p align="center">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



<p>CONTRATO DE CONCESIÓN</p>	<p>0885-73</p>	<p>HECTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR</p>	<p>2</p>	<p>30-10-2023</p>	<p>AUT-901- 731</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 75 del Decreto 2655 de 1988, al titularde la Contrato de Concesión No. 0885-73, para que allegue la Modificacion del Formato BásicoMinero (FBM) Anual de 2006, con sus respectivos planos adjuntos a través de la plataforma ANNA MINERIA , de acuerdo a lo estipulado en Tarea Tecnica No. 13230701, Razón por la cualse le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685de 2001.
<p>CONTRATO DE CONCESIÓN</p>	<p>0885-73</p>	<p>HECTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR</p>	<p>2</p>	<p>30-10-2023</p>	<p>AUT-901- 732</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 0885-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HECTOR FERNANDO GARZON AGUILAR:</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 75 del Decreto 2655 de 1988, al titular de la Contrato de Concesión No. 0885-73, para que modifique la póliza minero ambiental N° 11-43-101015725 mediante la plataforma ANNAMINERIA; en cuanto a modificar el objeto de la póliza y valor asegurado de acuerdo a lo estipulado en Tarea Técnica No. 13665387, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el articulo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	0885-73	HECTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR	2	30-10-2023	AUT-901- 733	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0885-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero semestral de 2008.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13230978 del 27/SEP/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0885-73	HECTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR	2	30-10-2023	AUT-901- 734	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0885-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero semestral de 2007.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13230769 del 27/SEP/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	OGI-08451	LADRILLERA LOS DIAMANTES S.A.S	3	30-10-2023	AUT-901- 735	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 115 de la Ley 685 de 2001, al titular del Contrato de Concesión No. OGI-08451, para que allegue el Formato Básico Minero (FBM) Anual de 2022, con sus respectivos planos adjuntos a través de la plataforma ANNA MINERIA , de acuerdo a lo estipulado en Tarea Técnica No. 11839020, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente.</p>



						<ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	OGI-08451	LADRILLERA LOS DIAMANTES S.A.S	2	30-10-2023	AUT-901- 736	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero OGI-08451, se ACEPTA La Póliza Minero Ambiental No. 25-43-101001673, expedida por Seguros del Estado S.A., con una vigencia hasta el 18 de agosto de 2023</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11221381 del 19/JUL/20232. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 11221379 del 30/JUN/20233. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	IHS-08091	GOLIAT S.A.S	3	30-10-2023	AUT-901- 737	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IHS-08091, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero GOLIAT S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la modificación de la póliza de cumplimiento y realice los ajustes requeridos, conforme a la evaluación técnica realizada. Para lo cual se otorga el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p>



						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES
						<ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GAL-154	PORTLAND MINING LTDA	2	30-10-2023	AUT-901- 738	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. GAL-154, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero PORTLAND MINING LTDA:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue de nuevo el FBM Anual de 2021 y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HBN-141	JUAN CARLOS CUERVO CASABIANCA	2	30-10-2023	AUT-901- 739	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HBN-141, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021, de acuerdo a la evaluación técnica realizada.</p>



						<ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10872437 del 24/SEP/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	1871	FELDESPATOS VERGEL CIA LTDA	2	30-10-2023	AUT-901- 740	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1871, se ACEPTA la presentación de la Póliza Única No 480-46-99400000069, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, dado que se encuentra bien constituida y cumple con todas las condiciones técnicas (monto asegurado, objeto, anualidad, beneficiario, etc.) exigibles al contrato de concesión N°1871, con vigencia hasta el 04/10/2022.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8435981 del 24/MAR/20222. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 8435979 del 16/MAY/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	13448	LADRILLERA LA VEGA LTDA Y OTROS	2	30-10-2023	AUT-901- 741	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 13448, se ACEPTA la presentación de la póliza minero ambiental No. 21-43-101026227 adquirida con la compañía Seguros del Estado S.A, cuya vigencia estuvo desde el 26 de febrero de 2022 hasta el 25 de febrero de 2023, de acuerdo a la evaluación técnica y jurídica realizada.</p>



						<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9549578 del 20/MAY/2022 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 9549576 del 04/ABR/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	KIN-08181	GRUPO EMPRESARIAL EDIFICAR ZOMAC SAS	3	30-10-2023	AUT-901- 742	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KIN-08181, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero GRUPO EMPRESARIAL EDIFICAR ZOMAC SAS:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, referente a la presentación de la Información geográfica, en razón a que, el archivo comprimido en FORMATO ZIP presenta un error al intentar abrirlo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HB8-154	GABRIEL JAIME SANCHEZ VASQUEZ Y OTROS	3	30-10-2023	AUT-901- 743	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HB8-154, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.</p>

